



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 330.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA MINISTRA LOURDES RIVAS COMO DIRECTORA DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y TRANSPORTES INTERNACIONALES Y SE LA DESIGNA COMO DIRECTORA DE FRANQUICIAS DIPLOMÁTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de julio de 2020

VISTO: El Artículo 8° de la Ley 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Dirección de Franquicias Diplomáticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y la necesidad de designar un titular de dicha dependencia, a fin de asegurar el inmediato y normal funcionamiento de la misma.

Que por Resolución N° 1142 de fecha 25 de octubre de 2018, se designó a la Ministra Lourdes Rivas como Directora de Integración Física y Transportes Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Memorandum DM/DGPR/N° 81/2020 de fecha 17 de julio de 2020, el Ministro José María González Avila, Director General de Protocolo, se refiere a la vacancia existente en la Dirección de Franquicias Diplomáticas, y propone la designación de la Ministra Lourdes Rivas como Directora de la citada dependencia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Ministra **Lourdes Rivas** como Directora de Integración Física y Transportes Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar a la Ministra **Lourdes Rivas** como Directora de Franquicias Diplomáticas, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____